



9556 SUSTITUCIÓN DE SUBSIDIO DE ARRIENDO SRA. HUMILDE CONTRERAS A SR JAVIER HUANQUI.

Temuco, 07 AGO. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 118

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 52 (V. y U) del 2013 en su artículo 31, letra a). El cual indica que ante el fallecimiento del postulante o titular del beneficio se designará un sustituto mediante resolución fundada del Director del SERVIU respectivo;
- b) El certificado de defunción de Humilde Del Carmen Contreras Pichuleo C.I.: [REDACTED] emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, Folio: 500329074548.
- c) El comprobante de postulación presencial Nº 00024171 de doña Humilde Del Carmen Contreras Pichuleo al Programa de Subsidio de Arriendo. Llamado especial Adulto Mayor 2016. En el cual declara dentro de su núcleo familiar a su hijo Javier Gonzalo Huanqui Contreras.
- d) Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 52 V. y U. de 2013. Llamado Especial Adulto Mayor 2016 de doña Humilde Del Carmen Contreras Pichuleo.
- e) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 8, de 2019, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

1. La carta de don Javier Gonzalo Huanqui Contreras C.I. [REDACTED] en la cual solicita sustitución del subsidio de arriendo de su madre fallecida doña Humilde Del Carmen Contreras Pichuleo C.I.: [REDACTED]
2. La información entregada por el Registro Social de hogares, que certifica que don Javier Gonzalo Huanqui Contreras no cuenta con propiedades ni subsidios habitacionales.

RESOLUCIÓN:

- 1) DESÍGNESE A DON JAVIER GONZALO HUANQUI CONTRERAS C.I. [REDACTED] en calidad de Hijo, como sustituto del Subsidio de Arriendo D.S. 52, producto del fallecimiento de doña Humilde Del Carmen Contreras Pichuleo C.I.: [REDACTED]
- 2) El sustituto indicado en el resuelvo 1) de la presente resolución, se registrará y le corresponderá todo lo estipulado en el Decreto Supremo 52 (V. y U) del 2013.

DIRECTOR SERVIU REGION ARAUCANIA

PCR/RMC/YEP/MÁF/PVV

DISTRIBUCIÓN:

- RICARDO ANIBAL MARTINEZ CID
- YELENS ESPARZA PETRES
- MARCO AVILA FIGUEROA